El mundo funerario romano en Caesaróbriga

Consideraciones generales y estudio a través de la epigrafía

MANUEL RICO CANTERO MIGUEL DE LA VEGA JIMENO

Historiadores

AESARÓBRIGA, LA ACTUAL TAlavera de la Reina, ubicada en el territorio de los vettones, surge como ciudad, siguiendo el proceso romanizador generalizado en Hispania, a partir de mediados del siglo I d.C. Aunque algunas fuentes escritas la califican como un importante municipio romano (Plinio. Hist. Natural, IV, párrafo 118), basado en el comercio, la agricultura y la ganadería, la epigrafía encontrada hasta el momento, sugiere lo contrario: escasez de datos relacionados con la vida municipal, y un grado de romanización desde el punto de vista religioso menor, con fuerte presencia de creencias funerarias indígenas1.

Sería el centro administrativo de un amplio espacio rural dependiente, con escasa tradición urbana. Como ciudad no contaría con una población elevada, aunque, en la amplia llanura aluvial del río Tajo existiría una población mayor dispersa basada en grandes villas ubicadas a lo largo y ancho de ella, posibles poblados mineros en los Montes de Toledo, población iti-

nerante relacionada con la transhumancia de ganado, y algún asentamiento o campamento militar².

Los aspectos funerarios (tipos de tumba, prohibición de uso a los descendientes, etc), y en concreto, el lugar de los enterramientos, estaban reglamentados desde antiguo (Ley de las XII Tablas). Los enterramientos se realizaban en las afueras de los núcleos urbanos (Ley XII Tablas, X, 1), a lo largo de los caminos públicos, evitando las propiedades privadas para facilitar su acceso y el contacto entre vivos y muertos³.

Según Dionisio Urbina, la abundante aparición de lápidas funerarias fechadas en los siglos I y II d.c en la zona de la Alcazaba presupone la existencia en esa zona de una necrópolis, así como en la zona de las calles Palenque, San Benito y Corredera. Estas vías constituían acceso a la ciudad, por las cuales los viajeros entrarían apiadándose de los muertos y se asombrarían de la riqueza de algunos mausoleos pertenecientes a las familias más ricas⁴.

Cordero Herrero, Mª V. y otros, "Aproximación al estudio de esclavos y libertos a través de la epigrafía de Caesaróbriga". Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus tierras. Toledo, 1992. pág. 354

Mangas Manjares, J y Carrobles Santos, J., "La Ciudad de Talavera de la Reina en época romana". Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus tierras. Toledo, 1992. pp. 111-112.

^{3.} Galeano Cuenca, G., Costumbres religiosas y prácticas funerarias romanas. Córdoba, 1997, pp. 93-96.

^{4.} Urbina Martínez, D., Talavera de la Reina en la Antigüedad. Una ciudad romana, de los orígenes al siglo V d.C. Talavera de la Reina, 2001, p. 130. Sobre las necrópolis romanas de Talavera ver además C. Pacheco Jiménez, "Nuevos datos sobre espacios funerarios en la Talavera romana" en Alcalibe, nº 3 (2003), pp. 285-292.

A partir del s. III d.C. se inicia el enterramiento en áreas ya establecidas como cementeriales. El origen de los cementerios pudo deberse a la autorización de un propietario para que se colocasen otras sepulturas cerca del lugar dónde ya se ubicaban las de sus familiares, bien por que los colegios funerarios le hubiesen adquirido el terreno, o bien, con la llegada del cristianismo, por su proximidad a los lugares de culto⁵. Posteriormente en los ss. III – V d.C, aparecen nuevas necrópolis extramuros sobre recintos paganos anteriores con grandes monumentos funerarios, casi siempre relacionados con el triunfo del Cristianismo, los cuales van quedando reservados a las capas sociales más privilegiadas, que le otorgan un gran valor religioso, adquiriendo el terreno un valor legal como lugar religioso ("locus religiosus")6.

Para el ciudadano de Caesaróbriga, como para cualquier romano, la muerte era un "rito de tránsito", un cambio en la evolución de su persona, como lo era el nacimiento, la pubertad, el matrimonio y por tanto, como final, la muerte⁷. Coexistían en la vida diaria dos conceptos de la muerte: a) Un efecto contaminante o de miedo, por el cual los familiares del difunto realizaban actos de purificación y expiación, por temor; y b) La creencia de que la privación al cadáver de su sepultura repercutía en el destino del alma del difunto. Los muertos se consideraban peligrosos, pues por una parte podían ofrecer favores, pero por otra, también podían ser causa de enfermedades y de muertes entre los seres vivos8. Por todo ello, el sentir general era de respeto y culto al difunto.

Los ritos funerarios más extendidos eran dos: Incineración o Inhumación (como en la actualidad). El rito utilizado condicionaba el tipo de tumba a emplear. La incineración se uso hasta bien entrado el s. II d.C, momento este a partir del cual se generalizó la inhumación. Estas dos formas de enterramiento coexistían a la vez, aunque la inhumación estaba asociada a gente pobre y esclavos, y la incineración se reservaba a las familias nobles o acomodadasº.

"Como se vive se muere"/ "El llanto sobre el difunto" 10

La posición económica y social condicionaba la ceremonia del enterramiento. Dos aspectos servían para dar a conocer esta posición privilegiada: las exequias o pompa fúnebre y la forma o tipo de tumba empleada.

En cuanto a la pompa fúnebre el funeral debía cumplir una normativa, así por ejemplo, no estaba permitido enterrar a los muertos en días de fiesta-11. El fallecimiento era anunciado colocando en la entrada de la casa una rama de ciprés o de pino rojo (con ello se señalaba el lugar como impuro y prohibido a las miradas de los sacerdotes). Eran avisados familiares y amigos, así como el colegio funerario encargado de preparar el cadáver. Un grito de llamada -"conclamatio"- aseguraba que el muerto no respondía, y por tanto, había muerto. Los familiares y personas de la comunidad se vestían con ropas oscuras (en período imperial las mujeres llevaban encima del traje mantos de color azul oscuro o castaño). Se exponía el cadáver, primero 3 días prolongándose hasta 7 (Velatorio).

^{5.} Carmona Berenguer, S., Mundo funerario en la Andalucía Tardoantigua y de época visigoda. Córdoba, 1998, p. 40.

^{6.} Sánchez Ramos, I., "La incidencia del cristianismo en el mundo funerario romano cordubense". Actas del Congreso Internacional sobre espacios y usos funerarios en el Occidente Romano. Córdoba, 2002, pp. 325-342.

^{7.} Galeano Cuenca, op. cit, pp. 93-96. Veasé también, Bayet, Jean. La religión romana. Madrid, 1984, pág. 78.

^{8.} Carmona Berenguer, op. cit, pág. 44.

^{9.} Alberich, J. y otros, *Griegos y Romanos*. Madrid, 1989, pág. 46. Véase también Cicerón, *Las Leyes*, 2, 22-23.

^{10.} Martín, M., Los mejores refranes. Barcelona, 2003, pp. 22-23.

^{11.} Columela, L. J. M., De los trabajos del Campo. Madrid, 1988, Libro II, 21, 4.

El día del traslado del cuerpo, el cortejo, más o menos numeroso, constaba de música de trompetas y cuernos, plañideras pagadas, bailarinas, mimos y bufones (para señalar los contrastes de la vida), máscaras de los difuntos más importantes de la familia -"imagines" - que son portadas por figurantes, portadores de antorchas. Se procedía a alabar las virtudes del difunto en el Foro -"elogio"- por parte de algún hijo mayor de edad u otro pariente. Después el cuerpo era conducido fuera de la ciudad y era quemado o inhumado. Si era incinerado, se apagaba la hoguera y tras un último saludo de despedida- Vete ahora - "Ilicet" ó Salud -"Vale"- se recogían en una tela blanca los huesos calcinados y la urna era llevada a una hornacina de madera al jardín o en la casa. Si por el contrario era inhumado, después de enterrar el cadáver y cumplidos los ritos habituales, se colocaba una estatua del difunto en un lugar visible de la casa¹².

En lo relativo a la forma o tipo de tumba, las más lujosas eran los mausoleos o sepulcros monumentales, en forma de templo, torre o casa. Las tumbas más modestas eran las fosas comunes, individuales y columbarios (criptas excavadas en la piedra o construidas en obra, en cuyo interior había nichos, a semejanza de los nidos de un palomar, en los que se colocaban las urnas funerarias. Con la proliferación de la inhumación, como ya hemos

señalado a partir del s. II d.c, el cadáver era enterrado en cajas de madera o de piedra. De esta forma última derivarían los sarcófagos esculpidos¹³.

Encima de la fosa, se podían colocar diversos tipos de monumentos funerarios, según el estatus social y económico: Estela o lápida de piedra, pedestal, ara o altar, en cuyo interior se guardaba la urna funeraria

"El muerto y el ido, presto en olvido"14

Para los romanos, los muertos siguen viviendo. Las almas o sombras de ellos, seguían ejerciendo una influencia importante especialmente en la familia, y se les solicitaba protección. Las creencias indígenas, especialmente celtiberas, ubicaban la moradas de los difuntos en las alturas: Luna, Sol, astros y planetas, debido a los símbolos astrales presentes en las lápidas funerarias¹⁵.

Al fallecer la persona, y separarse el alma del cuerpo, este último necesitaba un lugar adecuado dónde se encontrara cómodo, y tuviera cubiertas todas sus necesidades, como cuándo vivía. De ahí, la atención que se prestaba en la época romana a la hora de enterrar al difunto, dotando al fallecido de los objetos que fuesen necesarios para el viaje que iba a iniciar¹⁶.

Con la inhumación del cadáver el difunto deja el mundo de los vivos, entrando en el de los muertos – "dii manes". La sepultura tiene una carácter de inviolabili-

^{12.} Bayet, op. cit. pp. 82-83. Véase también: Urbina Martínez, op. cit. p. 136, Polibio, 6, 53, 1-8 y Tíbulo. *Elegías*. I, 59-68, I, 3, 1-5 y III, 2, 15-20, dónde se describe con detalle los actos del ritual.

^{13.} Una muestra importante se puede observar en el Museo Arqueológico Nacional procedente de Las Vegas de Pueblanueva, localidad cercana a Talavera de la Reina. En este lugar se halló dentro de la cripta de un mausoleo paleocristiano, un rico sarcófago con una escena de Jesús y los apóstoles esculpida. Para mayor descripción, veasé también, Hauschild, Th., "El mausoleo de las Vegas de Pueblanueva", en Separata del Noticiario Arqueológico Hispánico. XIII-XIV, Madrid, 1971.

^{14.} Martín, M., op. cit., p. 23.

^{15.} Tuñón de Lara, M.; Tarradell, M. y Mangas, J., Introducción a las primeras culturas en hispania romana. Barcelona, 1983, pág. 425. La misma idea de morada de los muertos mantiene: Pando Anta, María Teresa. La sociedad romana del conventus emeritensis a través de sus estelas funerarias. Cuadernos Emeritenses, 31.Mérida, 2005, pág.33.

^{16.} De la Vega Jimeno, M., "El Simbolismo y la decoración en los monumentos funerarios hispano-romanos de la provincia de Toledo", p. 2. (Inédito).

dad, tanto desde el punto de vista antropológico (el cadáver sigue formando parte de la persona), como desde el legal (lugar sagrado - "res religiosa"-)¹⁷. Este carácter legal, de la sepultura como lugar religioso -"locus religiosus"-, además reglamenta temas tan diversos como su venta y desmembramiento, cuidado de las tumbas, herencia sobre las mismas, uso individual o familiar; estableciéndose multas en caso de incumplimiento (Ley de Urso y Digesto).

La memoria social y el recuerdo del difunto seguía vigente mediante diversos procedimientos, unos concretos, y que se llevaban a cabo una vez o durante un período de tiempo; y otros, que tenían una periodicidad fijada y continuada en el tiempo. Con estos rituales se intentaba no olvidar a los fallecidos.

Entre los primeros, detallamos: el banquete funerario tras el fallecimiento, el luto y la erección de aras o estelas encima de las sepulturas o túmulo que cubría la fosa. Los segundos se perfeccionaban con la celebración de los cultos funerarios. El banquete funerario se celebraba el 9º día, como cierre de los funerales, y representa la participación social de la comunidad con la familia del difunto en el recuerdo del mismo. También es el momento para las manifestaciones del dolor.

El luto es una obligación moral por parte de los familiares, para guardar la memoria del difunto. Este no podía sobrepasar el año, en caso contrario se irritaba a los Manes del Muerto (Apuleyo. Metamorfosis, VIII,19). El luto era procesado exclusivamente por las mujeres, nunca por los hombres. La ley romana establecía una edad mínima del fallecido para el cumplimiento de luto: no se vestía luto por los hijos menores de tres años, y si el hijo falle-

cido tenía entre 3 y 10 años, se vestía luto tantos meses como años haya vivido hasta los diez¹⁸.

Los días consagrados a los muertos eran el tercero, séptimo o noveno, trigésimo o cuadragésimo después del fallecimiento. El año funerario romano tenía unos días dedicados especialmente a los no presentes (fiestas funerarias), en los cuales se realizaban actividades concretas: Las "lemurias" se celebraban del 9 al 13 de Mayo, realizando una comida funeraria en recuerdo de los familiares fallecidos. Las "parentales", del 13 al 21 de Febrero: durante estos días los altares se apagaban, los templos cerraban sus puertas, y no se realizaban bodas; se realizaba una novena a los difuntos. La "violaria", el día 22 de Marzo. Había días concretos de culto: el 24 de Agosto, el 5 de Octubre y el 8 de Noviembre, en los cuales se abría el mundo de los muertos permitiéndoles acceder al de los vivos. Nuestra fecha actual del Día de Todos los Santos (1 de Noviembre) viene definida desde el S. XI por la intervención de la Abadía de Cluny que trasladó esta celebración al día 2 de Noviembre, estableciéndose ya en estos primeros días de Noviembre.

La elección de estas fechas no era aleatoria, sino que venía de una visión de la muerte transmitida por la medicina antigua. Según un documento del s.VI, trascrito por manuscritos orientales, se explicaba así: "Cuando el hombre muere, al 3º día, se transforma y toma su forma reconocible; al 9º día, el cuerpo se disuelve por entero, salvo el corazón que se conserva; al 40º día, el corazón desaparece como el resto" 19.

Las tumbas se cuidaban y junto a ellas se realizaban actos expiatorios: se ofrecían flores, vino puro, leche, y otros ali-

^{17.} Carmona Berenguer, op. cit, p. 44.

^{18.} Carmona Berenguer, op. cit, p. 46.

^{19.} Carmona Berenguer, op. cit., p. 46. Esta autora conoce el texto por Fevrier, P.A. "La mort chrétienne". XXXIIII Settimane di Studio C.I.S.A.M, II (1987), pp. 890-891.

mentos, que se derramaban sobre la tumba con el fin de que se filtrase hasta el muerto, honrándole y haciéndole participar de ese banquete, o incluyéndoselo en el momento de la sepultura. Esta costumbre estaba tan arraigada y generalizada, que una vez instaurado el cristianismo, el Concilio de Braga ordena que no se llevaran alimentos a las tumbas, ni se ofrecieran sacrificios en honor de los muertos²⁰. Este vertido de líquidos, lo que es la simbología del ritual, pudo verse sustituida ya en el cristianismo por el bautismo, como vertido de agua purificador.

La memoria del difunto, el mantenimiento de su memoria social y su ubicación física de morada se realizaba a través de los epígrafes o inscripciones en lápidas.

Muchos mitos y dioses relacionados con la vida de ultratumba eran conocidos por la sociedad romana: Plutón raptando a Proserpina, las Parcas – hilanderas de los destinos del hombre-, el Somnus o sueño de la Muerte²¹.

Sin embargo, la creencia más extendida, eran los muertos divinizados - Dioses Manes-, que asimilaban las creencias indígenas de su ubicación en las alturas. Por ello, las inscripciones estaban dedicadas a ellos buscando ese carácter protector para el muerto y sus familiares. También algún autor va más allá, diciendo que conforme al Derecho romano las tumbas eran propiedad de los Dioses Manes, relacionando esta

indicación con un sentido jurídico de propiedad²².

Eran hijos, según los autores clásicos, de la Diosa Mania, y su nombre siempre es usado en plural, confiriéndolos propiedades de bondad y benevolencia. Ya tienen presencia en las XII Tablas. Durante la época republicana, tienen un significado confuso (las almas de los difuntos se confunden con los dioses infernales). En el principado de Augusto ya aparecen como las almas buenas que velan y protegen a sus familiares²³.

Aspectos funerarios a través de la epigrafía en Talavera de la Reina

Se han hallado un importante número de lápidas o aras funerarias, especialmente dedicadas a los Dioses Manes, lo que muestra la profunda penetración de este culto en nuestra zona a partir de comienzos del S. II d.c. Su conservación hasta nuestros días se explica por el aprovechamiento que hicieron los árabes de las piedras, arrancándolas de las necrópolis romanas, para su reutilización en la construcción de las murallas²4.

Vamos a ofrecer un detalle de aspectos funerarios sociales y demográficos obtenidos a través de los 78 epígrafes hallados hasta el momento, exclusivamente de Caesaróbriga²⁵. El material de estudio por tanto es limitado, al igual que sus conclusiones, las cuales dependen de ello. Varia-

^{20.} Veasé Vives, J. Concilios visigodos e hispano-romanos. Madrid, 1963, p. 104, haciendo referencia al Concilio de Braga II, LXIX. Igualmente en contra se dictamina en el Canon 24 del Concilio de Elvira (305-310 d.C.): Veasé Arce, J., El último siglo de la España Romana: 284-409. Madrid, 1982, p. 139.

^{21.} Mangas Manjarrés, J., Hispania Romana. Historia de España 2. Madrid, 1980, p. 119.

^{22.} Mangas Manjarrés, J., "La difusión de la religión romana en Asturias". *Indigenismo y romanización en el Conventos Asturum*, Madrid, 1983, pp.174-175.

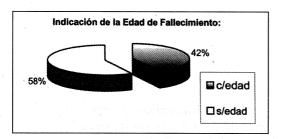
^{23.} De la Vega Jimeno, M., "El culto a los dioses Manes en Caesaróbriga (Talavera de la Reina y su zona de influencia en época romana". Homenaje de Talavera y sus tierras a D. Fernando Jiménez de Gregorio. Talavera de la Reina, 1998, p. 110.

^{24.} Gonzalbes Cravioto, E., "Algunas adiciones y rectificaciones a la epigrafía romana en Talavera de la Reina". *Cuaderna, nº* 11 (2003), p. 50.

^{25.} Para el estudio de los epígrafes hemos tenido en cuenta las publicaciones más recientes: La relación y reagrupación facilitada por Dionisio Urbina Martínez (op. cit.) y las adiciones y rectificaciones realizadas por Enrique Gonzalbes Cravioto, en Cuaderna nº 11 y 12-13 (oo.cc.).

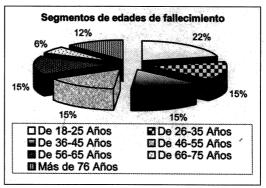
rán en el futuro, a medida que se vayan encontrando más inscripciones. Actualmente, es lo que tenemos.

Desgraciadamente no en todos los epígrafes existe o se conserva indicación de la edad del fallecido: sólo en 33 de ellos (el 42% del total).

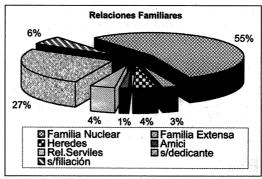


De este 42% se puede deducir que las edades de fallecimiento son dispares, aunque el segmento de edad con mayor número de fallecidos era el comprendido entre los 18 y 25 años (22%). Entre los 26 y 65 años, existe una semejanza en la tasa de muertes (15%); bajando esta tasa a los que alcanzaban la edad de entre 66 y 75 años (6%). Esto podría hacernos pensar que la esperanza de vida no era muy alta, aunque sí existen fallecimientos mayores de 76 años en una proporción casi similar a los de edad madura - de 26 a 65 años- (12%). Así pues, observamos que la persona con más prolongada vida fue una mujer, Julia Nerea, que falleció a los 86 años. Sin embargo, la media de edad de fallecimiento era de 47 años.

El hecho típico de la sociedad romana, que la mujer viviera de media, menos que los hombres²⁶, no se cumple en los epígrafes estudiados. La muerte llegó antes a los hombres (58%) que a las mujeres (29%), existiendo un número menor de epígrafes de los cuales no podemos definir el sexo del fallecido por falta de información (13%).







Las relaciones familiares quedan expresadas - al igual que en la actualidad-también en las estelas funerarias²⁷.

^{26.} Gonzalbes Cravioto, E., "Nuevos datos sobre la epigrafía romana de Talavera de la Reina", Cuaderna, nº 12-13 (2004-2005), pp. 58-59.

^{27.} Pando Anta, Ma T., op. cit, p. 33. Al igual que nosotros, esta autora para el estudio de las relaciones familiares sigue el esquema y nomenclatura propuesto por Saller, R. P y Shaw, B. D., "Tombstones and Roman Family Ralations in the Principate: Civilians, Soldiers and Slaves", JRS 74, 1984, pp. 124-156, mejorable, pero muy similar al de otros autores.

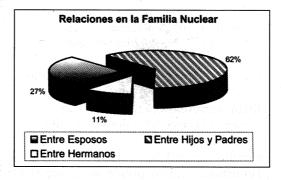
En primer lugar, identificamos las personas que constituyen cada grupo de dedicantes. La "Familia Nuclear" estaría compuesta por los padres, hijos y hermanos, incluyendo en esta las diversas dedicaciones: de un esposo a otro- por hijos e hijas a padres y madres, y viceversa- y por hermanos y hermanas entre ellos. La "Familia extensa", ya serían los abuelos, tíos, cuñados e incluso tíos-abuelos. Los "Heredes" serían los herederos del difunto, y que por ello, realizan y dedican la lápida al fallecido. Los "Amici" estaban relacionados con el muerto exclusivamente por amistad. Las relaciones serviles incluyen a los siervos, libertos y esclavos.

A partir de los datos que tenemos podemos ver que el 27% del total de las estelas no estaban dedicadas o bien por su estado de conservación han perdido el nombre o nombres de los dedicantes.

El 73% de los epígrafes restantes sí estaban dedicados, aunque el 6% de ellos no conserva la relación del dedicante con el fallecido, por lo cual, lo hemos incluido en el grupo de "sin/dedicante".

Dentro de las relaciones familiares, podemos comprobar, que la relación que impera se constituye por la familiar nuclear (55%), compuesta por el matrimonio (62%) y sus descendientes directos: hijos (27%) y hermanos (11%).

El 3% que indican las relaciones de la familia extensa nos indica, que la dedicación y la preocupación por el fallecido se delimitaban más a su familia más allegada (nuclear). Las relaciones de amistad aparecen exclusivamente en un 1%. Así pues, también existen siervos que se apiadan de sus señores, y dedican a este una estela, aunque la proporción conservada es sólo del 4%.



Breve Léxico Funerario

- -Aelinos. Canto fúnebre.
- -Alogia. Convite fúnebre en silencio.
- -Averriator. Persona que con una escoba barre todas las impurezas de la casa donde ha muerto una persona. Esto se realiza después sacar al difunto.
- **-Bustum.** Fosa excavada en la tierra, rellena de leña, donde se colocaba el cadáver. Tipo más sencillo de pira.
- -Capulum. Ataúd lujoso.
- **-Capulus.** Ataúd de madera, especie de cofre abierto, donde se metía al difunto para llevarlo a la pira o al sepulcro.
- -Cena Novendalis. Cena que se hacía al noveno día del fallecimiento de una persona.
- -Cenotaphium-Vacum Sepulcrum-Tumu-

- **lus Inanis.** Sepulcro imaginario dedicado a los muertos muertos, en el mar o en la guerra, cuyos cuerpos no eran encontrados.
- -Censorium. Funeral público decretado por el Senado en honor de determinadas personas que se habían hecho acreedoras por sus servicios a la patria. En las colonias y municipios lo decretaban los decuriones.
- Columbario. Espacios cubiertos o habitaciones llenos de nichos, en los cuales se depositaban las urnas con las cenizas de los difuntos.
- -Conditorium o Hypogeum. Sepulcros comunes de forma abovedada excavados a diversa profundidad, a donde se descendía por escaleras, en donde se

- depositaban los restos mortales de niños y de pobres.
- -Conclamatio. Acto por el que los asistentes rodean al que acaba de fallecer, y le llaman, por tres veces, por sus nombres en voz muy alta. También se repite esto en el momento de la *humatio*.
- **-Consecratio Mortuorum.** Apoteosis funeraria para divinizar al muerto.
- **-Deponere.** Acto de depositar el cadáver sobre la tierra, en el momento de la defunción.
- **-Designator.** Maestro de ceremonias que dirige el cortejo fúnebre.
- -Estela-Cipo-Pedestal. Pequeños monumentos conmemorativos que se colocaban en las cabeceras de las sepulturas, generalmente, en sonde se solían grabar el nombre, edad, filiación etc., del allí sepultado.
- **-Exequiae.** Traslado del cuerpo del fallecido.
- **-Extra Aurrere.** Acción de purificar (la primera) la casa del muerto, tras su salida de ella.
- -Fercula. Angarillas.
- **-Feretrum.** Camilla donde se colocaba el ataúd para su traslado, en forma de litera (*lectica*).
- **-Feriae Denicales.** Nueve días siguientes al sepelio.
- -Funera Indictiva. Honores fúnebres anunciados.
- **-Funes.** Cuerdas empapadas en cera que servían para alumbrar los entierros nocturnos.
- -Funus Acerbum. Funerales para los niños.
- **-Funus Agnoscere.** Declaración oficial de la muerte, hecha por el cabeza de familia.
- **-Funus Plebeium-Tacitum.** Funerales de plebeyos (por la noche).
- **-Funus Publicum.** Funeral a costa del Estado o del Municipio.
- **-Gebam in os inicere.** Cubrir con tierra el rostro del difunto antes de incinerarle.
- -Sub Grundarium. Lugar del patio de una

- casa, bajo el alero, donde se enterraban a los niños de menos de cuarenta días.
- **-Herorum.** Sepulcro muy lujoso y monumental levantado en forma de templo.
- -Honorarium sepulcrum. Especie de cenotafio que se elevaba como constancia de su muerte a la persona que fallecía en otro lugar.
- -Humo. Enterrar. Inhumar.
- -Ilicet. Palabra con la cual la corifea de las plañideras despedía a la concurrencia que había asistido al sepelio.
- **-Imago.** Máscara de cera con el rostro del difunto.
- -Indicere Funus. Alguaciles públicos que comunicaban el fallecimiento de un magistrado a sus otros colegas y senadores.
- **-Inops.** Sepultura en la que no se ha arrojado puñados de tierra.
- -Laudatio Funebris. Oración fúnebre.
- -Lectus Funebris. Catafalco.
- -Letum. Muerte.
- **-Libitina.** Divinidad de los entierros. Se depositaba una moneda en su templo cada vez que moría una persona.
- -Libitinae Lucus. Lugar donde se enterraba.
- -Libitinae Quaestus. Gastos de los funerales.
- -Libitinarii. Personal que trabaja en una funeraria.
- -Lugubria. Luto. Vestido de luto (mujeres).
- -Mensa. Piedra con los nombres de los difuntos que se colocaba encima de los sepulcros.
- -Neniae. Cantos fúnebres de los familiares, convertidos en letanías que se entonaban ante el lecho fúnebre. Acompañados con flauta y arpa. Las entonaba la praefica.
- -Nuncupatio. Manifestación de la última voluntad del testador.
- -Ollae-Aululae. Vasijas de tierra cocida, de metal o de alabastro... destinadas a guardar las cenizas de los muertos.
- **-Ollarium.** Parte del columbarium reservado a las urnas funerarias.

- -Parentatio. Es el acto de ofrecer un sacrificio a los di parentes. Este lo realizaban los hijos junto con sus allegados, en el seno de la familia, en honor de los padres fallecidos.
- -Pigmentarii-Minarii. Personas dedicadas a perfumar y embalsamar los cadáveres.
- -Plena (sepultura). Se decía así, si se ha cumplido el deber de la humatio arrojando sobre el cuerpo, o parte del mismo, varios puñados de tierra.
- -Pollictores. Hombres pertenecientes a las sociedades de pompas fúnebres y especializados ya en ello, embalsamaban los cadáveres. Eran personas de condición libre, ya que este trabajo y la perfumación estaba prohibido que lo hicieran los esclavos.
- -Pompae. Cortejo fúnebre.
- -Porca Praecidanea. Cerda que el heredero debía sacrificar si había descuidado la inhumatio.
- -Praeficae. Lloronas. Mujeres alquiladas para que lloraran en los actos fúnebres.
- -Praetexta pulla. Toga de color negro, con la cual los magistrados asistentes a un sepelio se cubrían los magistrados.
- -Pulla palla. Vestido amplio, usado por las mujeres romanas en los funerales.
- -Pullatus. Vestido de luto o de negro.
- -Puticuli. Fosas comunes en forma de pozos que había en algunos cementerios públicos, en donde se sepultaba a pobres y esclavos. El cementerio de los pobres estaba en el Esquilino.
- -Ratio Libitinae. Registro de los muertos.
- -Rogus-Pyra. Pira funeraria.
- -Sandapila-Vilis Arca-Orciniana Sponda. Para los muertos pobres. El cuerpo se

- metía en un cajón adaptado a las
- parihuelas (*feretrum*).

 -Sepultura Plena. Sepultura en donde se ha cumplido el deber de la *humatio* arrojando sobre el cuerpo, unos puñados de
- -Silicernum. Comida fúnebre con la que se purificaba la familia del muerto.
- -Stips Menstrua. Cuota que pagan mensualmente los miembros de los colegios funerarios.
- -Subscripto. Firmas de los testigos debajo de un testamento.
- -Suffitio. Acción de rociar con agua lustral a todos los que habían asistido al sepelio del finado.
- -Templo de Juno Lucina. Lugar donde había que ir a pagar una moneda cuando una persona moría.
- -Templo de Venus Libitina. Templo donde había que ir a declarar el deceso de una
- -Toga Pulla. Toga de color pardo que se ponían los hombres durante el luto.
- -Tribunal. Plataforma destinada a recibir un monumento funerario.
- -Uespilliones. Personal que portaba el cadáver de gente pobre a cambio de una pequeña cantidad de dinero.
- -Ustor. Quemador (de cadáveres).
- -Ustria. Lugar donde se encendía la hoguera para la incineración.
- -Ustrina. Crematorio común, especialmente para gente sin recursos, y donde luego de realizarse la cremación del cuerpo, se retiraban las cenizas y los huesos.
- -Vespillo. Sepulturero. Enterrador de cadáveres de pobres.